



ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las doce horas del veintisiete de enero de dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Piso del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en suplencia de la Titular de dicho órgano fiscalizador, a efecto de llevar a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

III. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio CT-ADM-0030/2023, signado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Veracruz correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio CP-CV/0068/2023, signado por la Administradora del Campus Veracruz, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023, con base en el oficio AG.CA.2023.-02 signado por el Coordinador de Archivos y Encargado del Departamento del Archivo General del Colegio de Postgraduados. VI. Análisis y aprobación de los Formatos de Informe al Congreso (FIC) del Colegio de Postgraduados para la elaboración del informe anual del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), correspondientes al cuarto trimestre de 2022.







ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VII. Análisis y aprobación de los Formatos de Informe al Congreso (FIC) del Fideicomiso de apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico del Colegio de Postgraduados para la elaboración del informe anual del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), correspondientes al cuarto trimestre de 2022.

VIII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio DCCP.23.0145, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IX. Confirmar las versiones públicas de los contratos de adjudicación directa celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio SA.CM.2023/0156 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

X. Confirmar las versiones públicas de los contratos de licitación pública celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio SA.CM.2023/0157 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII A) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio ADCC.-045/2023, signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Campeche correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio CP-CCAM-SA-050/2023, signado por la Administradora del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en







ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XIII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Campeche correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio CP-CCAM-SA-050/2023 signado por la Administradora del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio CT-ADM-0030/2023, signado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante CT-ADM-0030/2023 de fecha 11 de enero de 2023, signado por la Administradora del Campus Tabasco, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.







ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Al respecto, el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez en uso de la palabra, precisa que en las versiones públicas que envía la Administradora del Campus Tabasco, se identificó que en los formatos de Verificación de comprobantes fiscales digitales por Internet de las personas físicas, no se encuentra testado el RFC de las personas físicas, sugiriendo, se solicite a través de la Unidad de Transparencia a la Administradora del Campus Tabasco, verifique la documentación enviada, a fin de que no quede sin testar algún dato personal.

En ese sentido, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que solicitará a la Administradora del Campus Tabasco, verifique la documentación enviada en versión pública con la finalidad de proteger debidamente todos los datos personales que se localicen y, una vez que lo subsane, deberá enviarlo nuevamente a ésta Unidad de Transparencia para su validación y posterior publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, sin embargo, sugiere se apruebe de manera general dicha información, toda vez que el plazo que tienen las unidades administrativas para publicarla está próximo a fenecer.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-1^a. Ord. -2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, enviada mediante oficio CT-ADM-0030/2023 signado por la Administradora del Campus Tabasco, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Veracruz correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio CP-CV/0068/2023, signado por la Administradora del Campus Veracruz, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.







ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante CP-CV/0068/2023 de fecha 13 de enero de 2023, signado por la Administradora del Campus Veracruz, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Veracruz correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez en uso de la palabra, menciona si efectivamente las unidades administrativas respetan los plazos de cumplimiento establecidos en el Cronograma de Actividades, y si existe algún acompañamiento y/o asesoramiento por parte del Archivo a los responsables en las unidades administrativas para cumplir en tiempo y forma con las actividades proyectadas.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que se le indicará a la Administradora del Campus Veracruz los datos personales que debe testar tanto en facturas expedidas por personas físicas como por personas morales, con la finalidad de que una vez que lo subsane, deberá enviarlo nuevamente a ésta Unidad de Transparencia para su validación y posterior publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, sin embargo, sugiere se apruebe de manera general dicha información, toda vez que el plazo que tienen las unidades administrativas para publicar está próximo a fenecer.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

02-1ª. Ord. -2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Veracruz correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, enviada mediante oficio CP-CV/0068/2023 signado por la Administradora del Campus Veracruz, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.







ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

V. Presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023, con base en el oficio AG.CA.2023.-02 signado por el Coordinador de Archivos y Encargado del Departamento del Archivo General del Colegio de Postgraduados.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio en uso de la palabra, presenta a los miembros del Comité de Transparencia el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023, el cual se integró con fundamento en el marco de lo establecido en los Artículos 23 y 28 fracción III de la Ley General de Archivos, sometido previamente a consideración del Dr. Juan Antonio Villanueva Jiménez, Director General del Colegio de Postgraduados mediante oficio AG.CA.2023.-01 de fecha 06 de enero de 2023; indicando que dicho PADA consta del siguiente contenido:

Glosario de términos

- I. Elementos del Plan
- II. Administración del Programa Anual
- III. Marco Normativo
- IV. Anexo (Cronograma de Actividades)

De igual forma, precisa que el Cronograma de Actividades PADA se elaboró de conformidad con los Criterios emitidos por el Archivo General de la Nación destinado para tal efecto, sin embargo, así como el Cronograma de Actividades se integró de acuerdo a las necesidades de la Institución, por ello se establecen los siguientes objetivos:

- 1. Gestionar ante el AGN las bajas documentales que se hayan generado.
- 2. Implementar la vigencia del Catálogo de disposición documental.
- 3. Organizar y depurar los archivos de trámite de las unidades administrativas y el archivo de concentración.
- 4. Capacitar a los Titulares de las unidades administrativas y responsables del archivo de trámite.
- 5. Continuar con la implementación del Sistema Institucional de Archivos.
- 6. Actualizar la información inscrita ante el RNA del AGN.









ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Al respecto, el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez en uso de la palabra, menciona si efectivamente las unidades administrativas respetan los plazos de cumplimiento establecidos en el Cronograma de Actividades, es decir, si existe algún acompañamiento y/o asesoramiento por parte del Archivo a los responsables en las unidades administrativas para cumplir en tiempo y forma con las actividades proyectadas.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio en uso de la palabra, indica que por parte del Archivo General si se proporciona asesoría a los responsables del archivo de trámite que lo solicitan, se programa el día y el horario para atenderlos, así como se entrega un formato de asesoría en el cual se plasman acuerdos y fechas para su seguimiento, por ello, agrega que al día de hoy existe un avance considerable en el inventario general de archivos y la guía de archivo documental del Colegio de Postgraduados, ya que también se realizan acciones de capacitación en la materia de manera anual. Asimismo, precisa que se ha trabajado arduamente en la actualización del Sistema Institucional de Archivos para su registro en el Registro Nacional de Archivos y de esa manera obtener la constancia de refrendo anual.

Finalmente, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, le exhorta de la manera más atenta al Coordinador de Archivos, cumpla con las obligaciones de transparencia que le corresponden, es decir, con la publicación del catálogo de disposición y guía de archivo documental en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

03-1ª. Ord. -2023

Los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento de la presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023 que presenta el Coordinador de Archivos y Encargado del Departamento del Archivo General del Colegio de Postgraduados.







ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VI. Análisis y aprobación de los Formatos de Informe al Congreso (FIC) del Colegio de Postgraduados para la elaboración del informe anual del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), correspondientes al cuarto trimestre de 2022.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, presenta a los integrantes del Comité, los Formatos de Informe al Congreso (FIC´S) con la información del Colegio de Postgraduados correspondientes al cuarto trimestre de 2022, para la integración el Informe Anual del INAI, como se indica a continuación:

- Formato fracción IV. El reporte de las temáticas desglosadas por subtema, y de las preguntas que, con mayor frecuencia, se reciban en las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales;
- Fracción formato VIII. El total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formuladas por el Instituto ante el órgano interno de control;
- Formato fracción IX. El directorio del Comité y de la Unidad de Transparencia, con información sobre los cambios de titulares e integrantes que se hayan presentado;
- Formato fracción X. El reporte del trabajo realizado por el Comité de Transparencia, detallado por número de sesiones, casos atendidos, número y sentido de las resoluciones emitidas;
- Formato fracción XI. El número de expedientes desclasificados antes o una vez que se agotó el cumplimiento del periodo de reserva, relacionado con los índices de expedientes clasificados como reservados;
- Formato fracción XII. El reporte detallado sobre la implementación de actividades y campañas de capacitación realizadas para fomentar la transparencia y acceso a la información;
- Formato fracción XIII. Las denuncias, quejas, solicitudes de intervención o equivalentes, formuladas por el comité de transparencia ante el órgano interno de control;
- Formato fracción XIV. El reporte detallado de las acciones, mecanismos y políticas que, en su caso, hayan sido emprendidas tanto por el Comité como por la Unidad de Transparencia, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales;









ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- Formato fracción XV. La descripción de las dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia como: la falta de capacitación para la aplicación de la Ley General, de recursos humanos, financieros y materiales insuficientes, entre otros.
- Formato fracción XVI. Los datos y la información adicionales que se consideren relevantes para ser incluidos en el Informe Anual, entre los que se podrán considerar aquellos que resulten novedosos o representen un avance en el cumplimiento de los principios relacionados con el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

04-1ª. Ord. -2023

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban los Formatos de Informe al Congreso del Colegio de Postgraduados, correspondientes al cuarto trimestre de 2022, para la elaboración del Informe Anual del INAI que presenta ante el H. Congreso de la Unión. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Análisis y aprobación de los Formatos de Informe al Congreso (FIC) del Fideicomiso de apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico del Colegio de Postgraduados para la elaboración del informe anual del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), correspondientes al cuarto trimestre de 2022.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, presenta a los integrantes del Comité, los Formatos de Informe al Congreso (FIC´S) con la información del Fideicomiso de apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico Colegio de Postgraduados correspondientes al cuarto trimestre de 2022, para la integración el Informe Anual del INAI, como se indica a continuación:

- Formato fracción IV. El reporte de las temáticas desglosadas por subtema, y de las preguntas que, con mayor frecuencia, se reciban en las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales;









ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- Fracción formato VIII. El total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formuladas por el Instituto ante el órgano interno de control;
- Formato fracción IX. El directorio del Comité y de la Unidad de Transparencia, con información sobre los cambios de titulares e integrantes que se hayan presentado;
- Formato fracción X. El reporte del trabajo realizado por el Comité de Transparencia, detallado por número de sesiones, casos atendidos, número y sentido de las resoluciones emitidas;
- Formato fracción XI. El número de expedientes desclasificados antes o una vez que se agotó el cumplimiento del periodo de reserva, relacionado con los índices de expedientes clasificados como reservados;
- Formato fracción XII. El reporte detallado sobre la implementación de actividades y campañas de capacitación realizadas para fomentar la transparencia y acceso a la información;
- Formato fracción XIII. Las denuncias, quejas, solicitudes de intervención o equivalentes, formuladas por el comité de transparencia ante el órgano interno de control;
- Formato fracción XIV. El reporte detallado de las acciones, mecanismos y políticas que, en su caso, hayan sido emprendidas tanto por el Comité como por la Unidad de Transparencia, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales;
- Formato fracción XV. La descripción de las dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia como: la falta de capacitación para la aplicación de la Ley General, de recursos humanos, financieros y materiales insuficientes, entre otros.
- Formato fracción XVI. Los datos y la información adicionales que se consideren relevantes para ser incluidos en el Informe Anual, entre los que se podrán considerar aquellos que resulten novedosos o representen un avance en el cumplimiento de los principios relacionados con el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.









ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

05-1ª. Ord. -2023

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban los Formatos de Informe al Congreso del Fideicomiso de apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico del Colegio de Postgraduados, correspondientes al cuarto trimestre de 2022, para la elaboración del Informe Anual del INAI que presenta ante el H. Congreso de la Unión. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VIII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio DCCP.23.0145, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio DCCP.23.0145 de fecha 23 de enero de 2023, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

06-1°. Ord. -2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, enviada mediante oficio DCCP.23.0145 signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

IX. Confirmar las versiones públicas de los contratos de adjudicación directa celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio SA.CM.2023/0156 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio SA.CM.2023/0156 de fecha 25 de enero de 2023, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de los contratos de adjudicación directa celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

07-1ª. Ord. -2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos de adjudicación directa celebrados en el Campus Montecillo, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, enviado mediante oficio SA.CM.2023/0156, signado por el Administrador del Campus Montecillo, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

X. Confirmar las versiones públicas de los contratos de licitación pública celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio SA.CM.2023/0157 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII A) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.







ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio SA.CM.2023/0157 de fecha 25 de enero de 2023, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de los contratos de licitación pública celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos que se refieren al patrimonio de una persona moral en términos del Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

08-1°. Ord. -2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos de licitación pública celebrados en el Campus Montecillo, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, enviado mediante oficio SA.CM.2023/0157, signado por el Administrador del Campus Montecillo, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio ADCC.-045/2023, signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante ADCC.-045/2023 de fecha 25 de enero de 2023, signado por la Administradora del Campus Córdoba, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.







ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

09-1ª. Ord. -2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, enviada mediante oficio ADCC. -045/2023 signado por la Administradora del Campus Córdoba, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Campeche correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio CP-CCAM-SA-050/2023, signado por la Administradora del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio CP-CCAM-SA-050/2023 de fecha 27 de enero de 2023, signado por la Administradora del Campus Campeche, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Campeche correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10-1ª. Ord. -2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Campeche correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, enviada mediante oficio CP-CCAM-SA-050/2023 signado por la Administradora del Campus Campeche, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.







ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

XIII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Campeche correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio CP-CCAM-SA-050/2023 signado por la Administradora del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio CP-CCAM-SA-050/2023 de fecha 27 de Enero de 2023, signado por la Administradora del Campus Campeche, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus Campeche correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como datos que se refieren al patrimonio de una persona moral en términos del Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

11-1ª. Ord. -2023







ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las trece horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL

ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P. LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

MTRO. JOSÉ EZEQUIEL ÁVILA GÓMEZ

AUDITOR TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR